

AYUNTAMIENTO DE FUENSALDAÑA

ANUNCIO

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2020, el Ayuntamiento de Fuensaldaña, teniendo en cuenta el cese en la prestación de los servicios en la Escuela de Educación Infantil Municipal "Duendecillos" de Fuensaldaña motivado por la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID 19 elevada por la OMS a pandemia internacional que supuso que por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se declarara el estado de alarma en el Estado Español para la gestión de la situación de crisis sanitaria, ha resuelto:

- Suspende con carácter general, a partir de la cuota correspondiente al mes de abril de 2020, y mientras se mantenga el estado de alarma, el cobro de los recibos correspondientes a la tasa por la prestación de servicios en la Escuela de Educación Infantil "Duendecillos" de Fuensaldaña.
- Una vez concluya la situación del Estado de Alarma y se confirme la vuelta a la normalidad a los centros educativos se procederá al cobro de la tasa correspondiente al mes de inicio de la actividad, proporcional a los días en que se preste el servicio. El importe del recibo del mes de marzo de 2020, correspondiente a los días en los que la Escuela Infantil permaneció cerrada, se descontará mediante un ajuste de las cuotas que corresponda abonar cuando se reanude el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Fuensaldaña a 26 de marzo de 2020.

EL ALCALDE

Fdo: Víctor Manuel Sanz de Diego

